

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27175** GRUPO EMPRESARIAL NORTE DE EXTREMADURA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de junio de 2011, acordó reducir el capital social, en la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta euros, quedando fijado en tres millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro a setenta céntimos de euro.

Plasencia, 29 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo. General de Obra Civil, S.L. y en su representación José Ramón Suárez Torres.

ID: A110059138-1